

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2010.-**

<p><u>Señores/as asistentes:</u></p> <p><u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Regino del Río Martín D. Juan José Martín López</p> <p><u>Interventora</u> D<sup>a</sup> Sonia Berrón Ruiz</p> <p><u>Secretaria-Acctal</u> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las catorce horas con dos minutos, del día uno de febrero del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en segunda convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
---	---

**1. CONTRATACIÓN FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010:**

**1.1. EXPTE. Nº 1. PROYECTO DE OBRA DE LA ILUMINACION DE LA CARRETERA CM-4009 ACCESO A TORRIJOS DESDE EL POLIGONO INDUSTRIAL "LA ATALAYA", REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA.-**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (en adelante RDL. 13/2009); que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Dada cuenta de la necesidad de solicitar conjuntamente el proyecto de obra y la redacción del proyecto y dirección de la misma la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Solicitar, con los requisitos establecidos en el RDL. 13/2009, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, una subvención con un importe total de: 74.426, 57 euros, desglosado en lo siguiente:

- Obra, PROYECTO DE ILUMINACIÓN CARRETERA CM 4009 ACCESO A TORRIJOS DESDE EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ATALAYA", cuyo importe asciende a base imponible: 61.573,71€, más IVA: 9.851,79€, total presupuesto proyecto: 71.425,50€.

- REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA ILUMINACIÓN CARRETERA CM-4009, ACCESO A TORRIJOS DESDE EL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA ATALAYA”, cuyo importe asciende a base imponible: 2.587,13€, más IVA: 413,94€, total presupuesto proyecto: 3.001,07€.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del RDL. 13/2009, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en Toledo y a las Administraciones Públicas, a sus direcciones electrónicas correspondientes.

**CUARTO:** De la presente resolución se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, para su ratificación si procede, así como al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**1.2. EXPTE. Nº 2. PROYECTO DE OBRA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DALÍ, TRAMO EN AVDA. DE TOLEDO Y ROTONDA DE LA VARIANTE TORRIJOS-GERINDOTE, REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA.-**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (en adelante RDL. 13/2009); que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Dada cuenta de la necesidad de solicitar conjuntamente el proyecto de obra y la redacción del proyecto y dirección de la misma la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Solicitar, con los requisitos establecidos en el RDL. 13/2009, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de una subvención por importe total de 77.957'26€, cuyo desglose es el siguiente:

- Obra, PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PROLONGACIÓN DE CALLE DALÍ, TRAMO EN AVDA. DE TOLEDO Y ROTONDA DE LA VARIANTE TORRIJOS-GERINDOTE”, cuyo importe asciende a base imponible: 64.494'68€, más IVA: 10.319'15€, total presupuesto proyecto: 74.813'83€.
- REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PROLONGACIÓN DE CALLE DALÍ, TRAMO EN AVDA. DE TOLEDO Y ROTONDA DE LA VARIANTE TORRIJOS-GERINDOTE”, con nº de expediente 4/2010, cuyo importe asciende a base imponible: 2.709'85€, más IVA: 433'58€, total presupuesto proyecto: 3.143'43€.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del RDL 13/2009, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en Toledo y a las Administraciones Públicas, a sus direcciones electrónicas correspondientes.

**CUARTO:** De la presente resolución se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, para su ratificación si procede, así como al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**1.3. EXPTE. Nº 3. PROYECTO DE OBRA DE LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE RADIO MUNICIPAL, REFORMA DE SALA DEL PALACIO DE PEDRO I, DE TORRIJOS, REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA.-**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (en adelante RDL. 13/2009); que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto lo anterior la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Solicitar, con los requisitos establecidos en el RDL. 13/2009, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de una subvención por importe total de 95.863,85€, cuyo desglose es el siguiente:

\* Obra, PROYECTO DE INSTALACIÓN Y APERTURA DE RADIO MUNICIPAL EN TORRIJOS, cuyo importe asciende a base imponible: 79.308,94€, más IVA: 12.689,43€, total presupuesto proyecto: 91.998,37€.

\*REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE INSTALACIÓN Y APERTURA DE RADIO MUNICIPAL, REFORMA DE SALA DEL PALACIO DE PEDRO I DE TORRIJOS, con nº expediente 6/2010, cuyo importe asciende a base imponible: 3.332,31€, más IVA: 533,17€, total presupuesto proyecto: 3.865,48€.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del RDL. 13/2009, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en Toledo y a las Administraciones Públicas, a sus direcciones electrónicas correspondientes.

**CUARTO:** De la presente resolución se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, para su ratificación si procede, así como al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**1.4. EXPTE. Nº 4. PROYECTO DE OBRA DE LA SEGUNDA FASE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LOS PATIOS EXTERIORES DEL PALACIO PEDRO I, DE TORRIJOS, REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA.-**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (en adelante RDL. 13/2009); que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Dada cuenta de la necesidad de solicitar conjuntamente el proyecto de obra y la redacción del proyecto y dirección de la misma la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Solicitar, con los requisitos establecidos en el RDL. 13/2009, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de una subvención por importe total de 91.319'26 €, cuyo desglose es el siguiente:

- Obra, PROYECTO DE LA SEGUNDA FASE DE PAVIMENTACIÓN DE LOS PATIOS EXTERIORES DEL PALACIO PEDRO I EN TORRIJOS, cuyo importe asciende a base imponible: 76.168'69 €, más IVA: 12.186'99 €, total presupuesto proyecto: 88.355'68 €.
- REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA DE SEGUNDA FASE DE PAVIMENTACIÓN DE LOS PATIOS EXTERIORES DEL PALACIO PEDRO I DE TORRIJOS, con nº de expediente 8/2010, cuyo importe asciende a base imponible: 2.554'81 €, más IVA: 408.77€, total presupuesto proyecto: 2.963'58 €.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del RDL. 13/2009, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en Toledo y a las Administraciones Públicas, a sus direcciones electrónicas correspondientes.

**CUARTO:** De la presente resolución se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, para su ratificación si procede, así como al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

#### **1.5. EXPTE. Nº 5 PROYECTO DE OBRA DE AMPLIACION, REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE LA MISMA Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE TORRIJOS.-**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (en adelante RDL. 13/2009); que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Dada cuenta de la necesidad de solicitar conjuntamente el proyecto de obra y la redacción del proyecto y dirección de la misma la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Solicitar, con los requisitos establecidos en el RDL. 13/2009, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de una subvención por importe total de 389.770,58 €, cuyo desglose es el siguiente:

- Obra, PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE TORRIJOS, cuyo importe asciende a base imponible: 323.111,80 €, más IVA: 51.697,89 €, total presupuesto proyecto: 374.809,69 €.
- REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE TORRIJOS, cuyo importe asciende a base imponible: 12.897,32 €, más IVA: 2.063,57 €, total presupuesto proyecto: 14.960,89 €.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del RDL. 13/2009, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en Toledo y a las Administraciones Públicas, a sus direcciones electrónicas correspondientes.

**CUARTO:** De la presente resolución se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, para su ratificación si procede, así como al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**1.6. EXPTE. Nº 6. PROYECTO DE OBRA DE LA REFORMA DE LA SALA DE AUDIOVISUALES MULTIUSOS Y SALA DE PLENOS DEL PALACIO PEDRO I DE TORRIJOS, REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA.-**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (en adelante RDL. 13/2009); que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Dada cuenta de la necesidad de solicitar conjuntamente el proyecto de obra y la redacción del proyecto y dirección de la misma la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Solicitar, con los requisitos establecidos en el RDL. 13/2009, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de una subvención por importe total de 135.662,48 €, cuyo desglose es el siguiente:

- Obra, PROYECTO DE REFORMA SALA AUDIOVISUALES MULTIUSOS Y SALA DE PLENOS DEL PALACIO PEDRO I DE TORRIJOS, cuyo importe asciende a base imponible: 116.350,41 €, más IVA: 18.616,07 €, total presupuesto proyecto: 134.966,48 €.
- REDACCIÓN PROYECTO DE REFORMA SALA AUDIOVISUALES MULTIUSOS Y SALA DE PLENOS DEL PALACIO PEDRO I DE TORRIJOS, con nº de expediente 12/2010, cuyo importe asciende a base imponible: 600,00 €, más IVA: 96 €, total presupuesto proyecto: 696,00 €.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del RDL. 13/2009, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en Toledo y a las Administraciones Públicas, a sus direcciones electrónicas correspondientes.

**CUARTO:** De la presente resolución se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, para su ratificación si procede, así como al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**1.7. EXPTE. Nº 7. PROYECTO DE OBRA DE EJECUCION DEL SALÓN COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DIA DR. JOSÉ PORTERO DE TORRIJOS, REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA.-**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (en adelante RDL. 13/2009); que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Dada cuenta de la necesidad de solicitar conjuntamente el proyecto de obra y la redacción del proyecto y dirección de la misma la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Solicitar, con los requisitos establecidos en el RDL. 13/2009, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de una subvención por importe total de 215.573'00€, cuyo desglose es el siguiente:

- Obra, PROYECTO DE EJECUCIÓN SALÓN COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DIA DR. JOSE PORTERO DE TORRIJOS, cuyo importe asciende a base imponible: 184.888'79 €, más IVA: 29.582'21 €, total presupuesto proyecto: 214.471'00 €.
- REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL SALON COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DIA DR. JOSE PORTERO DE TORRIJOS , con nº de expediente 14/2010, cuyo importe asciende a base imponible: 950'00 €, más IVA: 152'00 €, total presupuesto proyecto: 1.102'00 €.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del RDL. 13/2009, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en Toledo y a las Administraciones Públicas, a sus direcciones electrónicas correspondientes.

**CUARTO:** De la presente resolución se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, para su ratificación si procede, así como al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **2. CONTRATO FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010. MODIFICACIÓN EXPEDIENTE:**

### **2.1. EXPTE. Nº 16/2010. PROGRAMA EDUCACIÓN COLEGIOS Y ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE TORRIJOS. MODIFICACIÓN.-**

Dada cuenta del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010 en el cual se establecían los siguientes importes:

*“Presupuesto del gasto total previsto (sin IVA): 417.170’31 euros Impuestos: 40.620’69 euros, TOTAL: 457.791 euros.”*

Detectados esos errores numéricos en la valoración, La Junta de Gobierno Local , adopta por unanimidad de sus miembros, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Modificar el importe del presupuesto aprobado en la sesión anterior , correspondiente al programa de actuación de naturaleza social; que será:

Presupuesto del gasto total (sin IVA): 236.706’90 euros.

Impuestos: 37.873’10 euros.

TOTAL: 274.580 euros.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos, Secretaria, Intervención, Concejales de Urbanismo y Régimen Interior, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en Toledo y a las Administraciones Públicas, a sus direcciones electrónicas correspondientes.

-----

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas con veinticinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal doy fe.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA-ACCTAL,**